

SIAD
 No. 414182
 F. Amfu

RECIBIDO
 11 DIC 2017
 Horas: _____
 Min: _____

Guatemala, 04 de diciembre de 2017
OFICIO-DAFI-DP-2222

RECIBIDO
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DESPACHO SUPERIOR

Licenciado
Oscar Hugo López Rivas
 Ministro de Educación
 Su Despacho

11 DIC 2017
 Firma: _____ Hora: 15:10
 Reg: _____

Estimado Licenciado López:

Por este medio nos dirigimos a usted, en relación al artículo 75 del Decreto Número 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete" emitido por el Congreso de la República de Guatemala, por medio del cual se manifiesta que las Unidades de Administración Financiera y Planificación, deben informar a las autoridades superiores de la institución, los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

Al respecto, adjuntamos reporte R00815611.rpt donde se detalla el presupuesto físico y financiero del Ministerio de Educación al mes de noviembre de 2017, conforme al Oficio Circular DTP 04-2017 de fecha 21 de abril de 2017, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas "Orientaciones para el cumplimiento de los Artículos 10, 13, 15, 23, 24 y 75 del Decreto Número 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete".

Agradeciéndole su atención, nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

[Signature]
Dic. Bayron O. Osorio Alonzo
 DIRECTOR
 Dirección Planificación Educativa
 -DIPLAN-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 -DIPLAN-
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE
 PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
 GUATEMALA, C.A.

[Signature]
M.Sc. José Donaldo Carias Valenzuela
 DIRECTOR
 Dirección de Administración Financiera / DAF
 Ministerio de Educación

BOCA/JDCV/BPVR/dabn
 c.c. Vicedespacho Administrativo
 Archivo

Comprometidos con la Educación

@MineducGT

MineducGuate

www.mineduc.gob.gt